

FICHA RESUMEN
PROYECTOS FONDO CHILE - MÉXICO

Nombre Proyecto	Fortalecimiento de los medios públicos y comunitarios en México y en Chile
Área Temática	Desarrollo social (Protección Social)
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<i>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</i> <i>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</i>
Instituciones Involucradas	México: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Chile: Ministerio Secretaría General De Gobierno
País/ciudad	Chile y México
Beneficiarios Finales	En México, las oficinas centrales del Sistema Público de Radiodifusión, Canal Catorce, y otros medios públicos federales; medios públicos estatales de ámbito federal seleccionados para participar en el proyecto. En Chile, radios comunitarias y ciudadanas de diferentes regiones del país.
Fecha de inicio	Junio 2023, con una duración estimada de 24 meses.
Objetivos	<p>General: Aportar en la consolidación de un ecosistema de medios fortalecido institucional y comunicacionalmente con más y mejores condiciones de desarrollo.</p> <p>Específico: Mejorar las normas institucionales y capacidades de gestión de operadores públicos y comunitarios de los medios de comunicación.</p>
Breve descripción del proyecto	Los medios de comunicación son considerados un actor clave en la conexión que las personas establecen con los asuntos públicos. En Chile, en los últimos años, la televisión y la prensa muestran una caída de confianza; la radio, en cambio, se posiciona como el medio con más legitimidad. Sin embargo, es necesario trabajar en el fortalecimiento del pluralismo mediático que permita visibilizar la diversidad y la representatividad de los actores sociales, potenciar el localismo, la comunidad y la participación política y cívica. En México, la radiodifusión es un servicio público de interés general, cuya garantía corre a cargo del Estado, procurando el acceso de la población a este servicio. La reforma constitucional mexicana en materia de telecomunicaciones y radiodifusión del año 2013, y la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en 2014, proporcionan un marco para promover el pluralismo y la diversidad, con base en estándares y recomendaciones internacionales. México se encuentra ante un escenario de grandes transformaciones, en el cual toma relevancia la libertad de expresión. Sin embargo, se han identificado riesgos asociados a la labor de los medios de comunicación que comprometen el acceso de la población a la información crítica, veraz, oportuna, imparcial y plural, como lo es la desinformación, la información falsa o incorrecta con el propósito de engañar, y la infodemia, entendida como una cantidad excesiva de información que dificulta que las personas encuentren fuentes confiables y orientación fidedigna.
Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las normas institucionales y capacidades de gestión de operadores públicos y comunitarios de los medios de comunicación. 2. Identificar las características y necesidades de los medios públicos y comunitarios de ambos países (incluyendo perspectiva de género y pertinencia cultural), a través de diagnósticos de los medios de comunicación. 3. Experiencia de intercambio sistematizada y diseminada, a través de seminarios binacionales. 4. Medios de Comunicación y personal ejecutor capacitados en los ámbitos identificados en el diagnóstico y en el Plan de Fortalecimiento, incluyendo el enfoque de género y pertinencia cultural.

Información Actualizada el 11 de noviembre de 2025